

De la guerra trinitaria a la guerra asimétrica.

Evolución de las políticas clásicas de defensa

Por Pablo Morado Veres*

“La guerra es algo más que un camaleón que rápidamente adapta sus formas según las necesidades del caso.”

Carl Philipp Gottlieb von Clausewitz

siempre estuvo presente en la discusión de la mejor respuesta para cada una de las amenazas emergentes y ha condicionado las características más sobresalientes de las políticas de defensa adoptadas en cada circunstancia, enfocaré el presente análisis en este tema en particular.

GUERRA CLÁSICA O TRINITARIA

El concepto del sistema de *seguridad realista* en su esencia más pura (sin condicionamiento alguno), imperante desde la Atenas de Tucídides (460 a.C.), pierde credibilidad y entra en crisis con el inicio de la Primera Guerra Mundial. La aceptación plena de esta teoría, resumida como “una nación está segura cuando no debe sacrificar sus legítimos intereses para evitar la guerra y puede, si lo desea, mantenerlos o alcanzarlos por medio de esta”², en un contexto de políticas nacionales guiadas por la idea clausewitziana de que “la guerra es la continuación de la política por otros medios”,³ fue vista como la principal causa desencadenante de esta gran contienda la cual produciría, tan solo en Europa, aproximadamente diez millones de muertos.

Como consecuencia del horror producido por la Primera Guerra Mundial, muchos pensadores influyentes (Wilson⁴) coincidieron en señalar que era amoral permitir que un Estado pudiese utilizar su poder militar para el logro de sus intereses y, por lo tanto, juzgaron inaceptable esta política. Este rechazo, junto con la aceptación mayoritaria de que era imprescindible regular la *anarquía* imperante en las relaciones interestatales con el objeto de que no se repitieran situaciones como las vividas, dio origen el 28 de junio de 1929 a un nuevo sistema denominado Sociedad de Naciones (SDN). Este, por basarse en la creación de un foro internacional en donde la participación colegiada de los Estados permitiría dirimir los conflictos a través del consenso de la mayoría, fue conocido –en contraposición con el sistema realista– como sistema idealista o liberal.

Varios autores coinciden en que desde la caída del muro de Berlín, se han presentado nuevas formas de guerras no contempladas en los sistemas clásicos de defensa. Según explica el doctor Mariano Bartolomé,¹ ello se debería a que las políticas tradicionales iluminadas por los modelos westfaliano y clausewitziano han sido desarrolladas pensando solo en la *guerra trinitaria* y por lo tanto, son incapaces de hacer frente con éxito a las nuevas amenazas.

Este artículo propone que la complejidad en entender las implicancias militares que representan las *nuevas guerras* dificulta comprender los dramáticos cambios que se han introducido en las políticas de seguridad y defensa para adaptarlas a estos retos actuales.

En razón de la limitación impuesta a la extensión del presente trabajo, solo analizaré las formas más comunes que adoptaron los conflictos armados desde comienzos del siglo xx hasta nuestros días, resaltando las características más sobresalientes a efectos de señalar los cambios que estas motivaron en las políticas clásicas de defensa de los estados europeos.

Considerando que el concepto de *guerra legítima* y *guerra moral*, aunque sea sinceramente creída o como excusa,

¹Mariano César Bartolomé, “Conflictos asimétricos” (1ra. parte, p. 1.), ponencia presentada al taller Política y conflictos armados, II Congreso Nacional de Sociología, Universidad de Buenos Aires (UBA), Buenos Aires, octubre 2004.

²W. Lippmann, *US Foreign Policy*, London, Hamish Hamilton, 1943, p. 32.

³Carl von Clausewitz, *On War*, (Book One, Chapter One, Section 24), Princeton, Princeton University Press, 1976, p. 87.

⁴Thomas Woodrow Wilson (1856-1924), vigésimo octavo presidente de los Estados Unidos.

* PABLO MORADO VERES, capitán de navío de la Armada Argentina. Es egresado del Curso Conjunto de Estrategia y Conducción Superior (CECS) de la Escuela Superior de Guerra Conjunta de las Fuerzas Armadas en el año 2009. Actualmente presta funciones en el Comando de Operaciones Navales.



Este nuevo sistema idealista adoptado no pudo evitar la segunda gran guerra. La SDN nunca logró la autoridad suficiente para imponer a sus miembros sus resoluciones en forma obligatoria. Por lo tanto, el concepto teórico de que era posible regular las acciones de los Estados por consenso, fue visto como una idea inalcanzable que en opinión de sus detractores realistas, jamás se lograría implementar. Finalizada la Segunda Guerra Mundial, los cincuenta y cinco millones de muertos que esta dejó reclamaban un nuevo sistema capaz de promover un mundo mejor. Persistiendo en la idea de que la anarquía internacional reinante desde la aparición del estado-nación debía ser limitada, el 24 de octubre de 1945 se creó la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Este foro, reemplazo mejorado de su antecesora SDN, es la expresión de un nuevo sistema al que algunos autores denominaron neorealista. Este nombre según el doctor Ian Wing⁶ responde a que mientras la Asamblea General representa el concepto idealista debido a que basa su trabajo en soluciones consensuadas por la mayoría, el Consejo de Seguridad expone el realismo más crudo, ya que las decisiones finales las aprueban solo los más poderosos desde el punto de vista militar. La Asamblea General da legitimidad a través de sus resoluciones, mientras que el Consejo de Seguridad impone un orden jerárquico en las decisiones finales adoptadas.

A partir de la creación de la ONU queda prohibido hacer la guerra con fines políticos⁷ y solo se considera legítimo su empleo en casos de autodefensa.⁸ Pese a las nuevas disposiciones contenidas en la Carta de las Naciones Unidas, la carrera armamentista continuó bajo la *necesidad* de estar preparado para la *legítima defensa*. Las excluyentes políticas de las dos mayores potencias militares, Estados Unidos y la URSS dieron origen a un mundo bipolar que cambió radicalmente las relaciones de poder.

GUERRAS DE INSURGENCIA Y CONTRAINSURGENCIA

El nuevo enfrentamiento Este-Oeste adoptaría una nueva forma de combate. Bajo la disuasión nuclear basada en el concepto de *destrucción mutua asegurada*, que impedía el conflicto directo, las dos superpotencias *alentaron* movimientos insurgentes y contrainsurgentes con el objeto de instaurar y retener gobiernos afines a sus respectivos intereses. Los mecanismos regulatorios previstos en la Carta de la ONU fueron bloqueados por los vetos de EE.UU. y la URSS en el Consejo de Seguridad y ambas superpotencias legitimaron sus acciones, apelando a fundamentos morales relacionados con la descolonización y el libre albedrío de los pueblos.



La comunidad internacional, atemorizada por considerar que estas guerras podrían escalar dando origen a un conflicto nuclear mundial de alcance impredecible, comenzó a analizar una solución para esta nueva amenaza. Ante la imposibilidad de aplicar las medidas coercitivas previstas en la Carta, ya que el envío de tropas armadas era siempre vetado por una de las grandes potencias, promueve como respuesta la creación de fuerzas de paz de la ONU (Observadores Militares).⁹ Estas tropas conocidas como Boinas Azules, que debían ser aceptadas por los estados enfrentados y no poseían armamento, fueron rápidamente aprobadas por el Consejo de Seguridad como una medida para *congelar* las acciones, evitando las escaladas. Si bien las primeras operaciones de este tipo fueron cumplidas en 1946, con el fin de reportar el conflicto en Grecia y en 1947, para supervisar la independencia de Indonesia, la ONU oficialmente reconoce como primera en su tipo a la cumplida en 1948 en Oriente Medio, con el propósito de actuar entre el estado de Israel y los países árabes.⁹

Desde 1945, la principal forma de guerra empleada en estas contiendas fue la denominada asimétrica. Esta, tan vieja como el mundo, surgió como respuesta militar al poderío invencible de los países desarrollados. "El débil golpea desde la sorpresa, rehúye el combate abierto y frontal y se enmascara entre el pueblo".¹⁰

Esta guerra no es entre Estados (al menos uno de los bandos no lo es) y por lo tanto, la intervención de la ONU –independientemente de los acostumbrados vetos en el Consejo de Seguridad– representó una alternativa poco aplicable para estos tipos de enfrentamientos.

⁶Ian Win, "Australian Defence in Transition: Responding to new Security Challenges", tesis presentada a la Universidad de Nueva Gales del Sur en cumplimiento de los requerimientos para obtener el título de doctor en Filosofía, p. 28.

⁷Carta de las Naciones Unidas, cap. 1, Art. 2, punto 4.

⁸Carta de las Naciones Unidas, capítulo 7, Art. 51.

⁹Naciones Unidas, Mantenimiento de la Paz. Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Enfrentando Nuevos Retos, p. 1. <<http://www.un.org/spanish/Depts/dpko/cpko/overview.shtml>> [consultado: 9 de diciembre de 2010].

¹⁰United Nations Peacekeeping. <<http://www.un.org/Depts/dpko/cpko/intro/intro.htm>> [consultado: 9 de diciembre de 2010].

¹¹Alexis Baconnet, "Analyse: Qu'est-ce que la guerre asymétrique?", *Multipol*. <<http://blog.multipol.org/post/2009/05/16/ANALYSE-Quest-ce-que-la-guerre-asymetrique>> [consultado: 9 de diciembre de 2010].

A diferencia de los conflictos clásicos, en la guerra asimétrica la aplicación de la fuerza por parte del poderoso se ve seriamente limitada ante la dificultad de discriminar entre amigos y enemigos o lo que es peor aún, entre combatientes y quienes, sin participar del conflicto, sufren las desdichas de la guerra. Los llamados "daños colaterales" (principalmente la bajas de no combatientes), por no ser aceptables desde el punto de vista moral, restan legitimidad a las fuerzas regulares combatientes y ello conlleva a que sus acciones sean puestas en duda, tanto por la comunidad internacional como por los ciudadanos del Estado que combate. Estas características condicionaron las políticas nacionales de los estados beligerantes, obrando como único regulador en estos conflictos a lo largo de todo este período. Fueron un claro ejemplo de estas guerras, la de Chipre, Indochina, Vietnam, Argelia, etcétera.

SEGURIDAD COMÚN

Cuando la carrera armamentista emprendida desde el inicio del mundo bipolar alcanzó un número de bombas atómicas tal que ponía en riesgo la seguridad del planeta, la opinión internacional juzgó imperiosa la necesidad de encontrar una solución a este nuevo e inaceptable problema moral. Como respuesta, se produce otro importante cambio en las políticas de defensa al imponerse durante la década de 1970 un nuevo concepto denominado *seguridad común*.



La *seguridad común* parte de la idea de que todo lo que un Estado hace en defensa de sus intereses, armarse por ejemplo, afecta a otros actores y si ello no es tenido en cuenta genera una reacción que inexorablemente acelera la espiral armamentista. Por lo tanto, las acciones emprendidas por un país con el objeto de dar seguridad a su población, deben indefectiblemente considerar las implicancias que estas tendrán en otros Estados. Para romper este lazo negativo se implementan medidas tendientes a brindar *confianza mutua*¹¹ que hacen públicas las políticas de defensa y, como nunca antes, transparentan los datos relacionados con el poder

militar.¹² Con estas medidas se esperaba lograr reducir las desconfianzas interestatales y consecuentemente el riesgo de conflictos. La materialización de estos conceptos en Europa se cristaliza en el año 1975 con la creación de la Conferencia en Seguridad y Cooperación en Europa (CSCE)¹³ (Posteriormente denominada Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa, OSCE¹⁴). La transparencia acordada de esta forma entre los estados miembros sentó una sólida base para comenzar a pensar seriamente en programas de desarme.

CONFLICTOS DE IDENTIDAD Y ESTADOS FALLIDOS

A partir de la caída del muro de Berlín (1989) y como consecuencia de la desaparición de la *fuerza* aglutinadora que imponía la URSS, se multiplicaron los conflictos asimétricos intraestatales derivados de problemas de gobernabilidad y de enfrentamientos políticos por razones étnicas. En ambos casos, el número de no combatientes afectados fue tan elevado, que surgió nuevamente la necesidad de revisar las políticas vigentes.

Si bien la Carta de la ONU prohibía la intervención en problemas internos de un Estado sin su consentimiento,¹⁵ razones morales (hoy *deber de injerencia*) impusieron la imperiosa necesidad de intervenir en Somalia, con el fin de socorrer a 4.500.000 personas que se encontraban amenazadas de muerte por inanición y desnutrición.¹⁶ Esta necesidad de brindar ayuda humanitaria justificó y legitimó la intervención intraestatal que la ONU realizó por primera vez sin la aprobación del estado anfitrión.¹⁷

A partir de aquí, se iniciaría la *Segunda Generación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz*¹⁸ (*peacekeeping*) ejecutadas por fuerzas armadas denominadas Cascos Azules y acordadas bajo el artículo 36 del capítulo VI de la Carta o el artículo 40 del capítulo VII. Como el mandato de las misiones de paz no se encuentra correctamente establecido en la Carta de la ONU, en ciertas ocasiones se dice que se basan o corresponden al inexistente capítulo 6,5.

Tarde y penosamente se entendió que en estas nuevas operaciones multinationales de paz, la superioridad de fuerzas no es siempre un aspecto que asegure el logro de la misión, ya que los objetivos políticos perseguidos imponen serias li-

¹¹Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), Documento de Viena 1994, De las Negociaciones sobre Medidas Destinadas a Fomentar la Confianza y la Seguridad, DOC FSC/2/95, 17 de febrero de 1997.

¹²Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), Planteamiento de la Defensa, DOC FSC/4/96, 25 de noviembre de 1993.

¹³Conference on Security and Co-Operation in Europe Final Act [en línea], Helsinki, 1975, <<http://www.osce.org/item/4046.html>> [consultado: 9 de diciembre de 2010].

¹⁴Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa (OSCE), <<http://www.osce.org/>>.

¹⁵Carta de las Naciones Unidas, capítulo 1, Art. 2, punto 7.

¹⁶Somalia, Operación de las Naciones Unidas en Somalia I (UNOSOM I), Crisis en Somalia, 3 er párrafo, <http://www.un.org/spanish/Depts/dpko/dpko/co_mission/unosom1> [consultado: 9 de diciembre de 2010].

¹⁷Operación UNOSOM 1, aprobada por Resolución 751(1992) del Consejo de Seguridad el 24 abril 1992.

¹⁸"Peacekeeping: Concepts, Evolution, and Canada's Role", Report of the Somalia Commission of Inquiry [en línea] <<http://www.dnd.ca/somalia/vol1/index.htm>> [consultado: 9 de diciembre de 2010].

mitaciones al empleo irrestricto de los medios disponibles. Siendo el *enemigo* a enfrentar "la anarquía, el hambre, la posesión ilegal de armas y municiones, la existencia de un nivel de violencia inaceptable y la ausencia de instituciones del gobierno, no una persona particular o un grupo",¹⁹ el concepto y tipo de misión fue evolucionando según las necesidades de las situaciones enfrentadas. Hoy la ONU reconoce: prevención de conflictos, *peacemaking*, *peacekeeping*, *peace-enforcement*, *peacebuilding*.²⁰

Rápidamente los conflictos étnicos, como en menor caso los estados fallidos, fueron vistos por Europa como una nueva amenaza letal a su seguridad, ya que países poseedores de armas de destrucción masiva, envueltos en este tipo de conflictos, vieron sus gobiernos desestabilizados. Ello provocó que muchos acuerdos de transparencia y medidas de confianza mutua firmados bajo los preceptos de la seguridad común, quedasen inciertamente sin efecto. El problema prioritario que ahora se presentaba era conocer bajo las órdenes de quién o quiénes quedaban las armas, en lugar de cuántas armas poseía el vecino. La inestabilidad política se presentaba como una inaceptable amenaza. Como respuesta a este nuevo reto no contemplado en el sistema de seguridad común, se adopta una nueva política más abarcadora, denominada *seguridad cooperativa*.

SEGURIDAD COOPERATIVA

En este sistema los países integrantes aceptan renunciar al uso de la fuerza y ayudar a cualquiera de sus miembros en el caso de que otro Estado recurra a la guerra (*seguridad colectiva*) y acuerdan medidas tendientes a combatir solas o en conjunto amenazas políticas, económicas, ambientales, sociales y el crimen organizado (*seguridad integral*). Podemos decir pues que la seguridad cooperativa es un sistema que conecta la seguridad colectiva con el enfoque integral de la seguridad y que "se define como un enfoque amplio de la seguridad de alcance multidimensional; enfatiza la confianza y la seguridad, más que la disuasión; es incluyente más que excluyente; no limita el ingreso de miembros; favorece el multilateralismo más que el bilateralismo; no privilegia las soluciones militares sobre las no militares (...)"²¹. En la OSCE este nuevo concepto da origen al Código de Conducta sobre los Aspectos Político-Militares de la Seguridad,²² el cual conformó la respuesta a los nuevos problemas que se presentaban derivados de la inestabilidad política.

Este código firmado por los 56 países miembros de la OSCE, conforme al capítulo VIII de la ONU, *regionaliza* la seguridad al actuar este bloque como instancia previa de ese organismo internacional. Este hecho además posibilita la rápida adaptación de su normativa a los acontecimientos emergentes, como consecuencia de no requerir el visto bueno global.



TERRORISMO TRANSNACIONAL

La intervención de la coalición de la ONU liderada por los Estados Unidos con el fin de expulsar a Irak de los territorios ocupados en su vecino Kuwait exacerbó a los grupos terroristas fundamentalistas islámicos, alentando su lucha contra las potencias occidentales.

El terrorismo, aunque continuó empleando los viejos clásicos métodos asimétricos, adoptó una nueva postura, dando lugar a la aparición de la amenaza transnacional. Esta nueva característica, en un contexto de relativa facilidad para acceder a armas de destrucción masiva (ADM) de baja tecnología, capaces de ocasionar un número elevadísimo de bajas, lanza un nuevo gran reto a la seguridad internacional.

El primer problema a enfrentar es la incapacidad de disuadir militarmente a este nuevo contrincante, aun contándose con el mayor arsenal del mundo, ya que no se trata de un actor estatal. En segundo lugar, los ataques del 11 de septiembre demostraron la poca capacidad que una potencia posee para defenderse de este nuevo tipo de ataques una vez lanzado, dada la imposibilidad de prever y proteger todo lo que puede representar un blanco. Por último, los ataques perpetrados dieron cuenta de lo letales que pueden ser para la población. Ante estas características, se determinó que la respuesta más aceptable –desde el punto de vista militar– es actuar *antes* de que se concreten las acciones terroristas y ello da fundamento a lo que se conoce como *acción preventiva*.²³

¹⁹Rick Brennan and Evan Ellis, *Information Warfare in Multilateral Peace Operations. Case Study Somalia*. The Office of Secretary of Defense, Net Assessment. The Pentagon Washington DC 20301 2900, p. 3, pto. 3.

²⁰United Nations, *Peacekeeping Operations. Principles and Guidelines*, part I, chapter 1, point 1.4, p. 16.

²¹*Control parlamentario del sector de la seguridad: principios, mecanismos y prácticas* (Secc. I, Cap. 1), Ginebra, Centro para el Control Democrático de las Fuerzas Armadas-Ginebra(DCFA), 2003, p. 16.

²²Código de conducta en los aspectos político-militares de la Seguridad, <www.osce.org/item/4256.html?lc=ES> [consultado: 9 de diciembre de 2010].

²³Esther Brimmer, *L'Action Préventive Selon George W. Bush* [en línea], Centre Thucydide, Annuaire Française de Relations Internationales (AFRI), p.2. <www.diplomatie.gouv.fr/fr/IMG/pdf/AFRI%20S1.pdf> [consultado: 9 de diciembre de 2010].

Si bien la *guerra preventiva* era hasta este momento un concepto clásico muy conocido, su utilización –salvo muy pocas excepciones– se abandonó ante las regulaciones legales que la Carta de las Naciones Unidas impuso y por la disuasión (convencional y nuclear) efectiva que los países ejercieron durante la bipolaridad, sobre sus posibles enemigos.



Dentro de un orden internacional regulado y globalizado como el actual, en el que difícilmente se aceptaría una acción de esta naturaleza, lanzada por un Estado contra otro, surge el concepto "ajronado" de *acción preventiva*. Esta, si bien contempla la aplicación de fuerza, solo la considera en última instancia, luego de haberse aplicado sin éxito otras medidas (diplomática, políticas, económicas, culturales, etcétera) tendientes a evitar la conformación de escenarios que favorezcan la aparición de esta amenaza.

La amoralidad que implica la aceptación de los ataques preventivos, en un contexto en donde la disuasión ha perdido viabilidad, queda salvada –al menos en parte– por las acciones realizadas previamente con el fin de evitar que se alcance esta situación y por el elevado número de bajas que un ataque terrorista de esta naturaleza podría ocasionar, si solo se actuase en legítima defensa, como prevé la Carta de la ONU.

Anto la imposibilidad de identificar y ubicar el enemigo, EE.UU. lanza su política del "Eje del mal",²⁴ la cual identifica como oponentes a los Estados que toleren o apoyen al terrorismo internacional y que posean o puedan poseer armas de destrucción masiva (Irak, Irán y Corea del Norte). Este concepto fue expuesto como justificativo de la intervención preventiva lanzada en Irak, inaugurando un nuevo tipo de acción militar, en donde los EE.UU., en defensa de sus intereses y los de sus aliados, inician las acciones sin el consentimiento de la ONU.

Esta nueva política, que requirió un esfuerzo sin precedentes para legitimizar las acciones militares emprendidas, impuso la necesidad de desarrollar, como nunca antes, el manejo de la información, el *poder blando* y la tecnología militar. El manejo de la información es esencial para convencer al público de la legitimidad de las acciones (por ejemplo: la existencia de ADM en Irak), el *poder blando* es requerido como un medio para combatir las condiciones socioculturales que alimentan el terrorismo y, por último, el desarrollo tecnológico conocido como Revolución en Asuntos Militares, dio origen a sistemas capaces de: a) analizar el espectro electrónico con el fin de prevenir ataques y b) reducir sustancialmente las bajas propias y las muertes de no combatientes. Como consecuencia aparecen increíbles sistemas de redes informáticas (capaces de monitorear aspectos privados como teléfonos, cuentas bancarias, Internet, antecedentes policiales, identificación de personas, etcétera), medios no tripulados y armas de extrema precisión.



Estos nuevos conceptos de defensa han sido incorporados en las políticas de los países europeos, derivados de las revisiones efectuadas tanto en la Organización de Seguridad y Cooperación Europea (OSCE) como en la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN).

Si bien la Revisión Estratégica de la Defensa española incorpora la acción preventiva²⁵ (incluido el ataque), afirmando que esta nueva misión se deriva de lo aprobado por la OSCE en su Plan de acción para la lucha contra el terrorismo firmado en Bucarest el 4 de diciembre de 2001 y de lo acordado por la OTAN en la Cumbre de Praga de noviembre de 2002, la lectura de los acuerdos parecería contradecir esto, ya que en ambos se da prioridad a la acción preventiva antes que a la –no descartada– acción armada.

Más allá de las razones morales y políticas que impiden explicitar la aceptación de este tipo de ataque en convenios multilaterales, la reciente ampliación de la zona de operaciones de la OTAN y la creación de una fuerza de despliegue rápido bajo el comando de esta organización (hoy operativa) hacen vislumbrar que la posibilidad de emplear la fuerza como último recurso de la *acción preventiva* no ha sido desechada.

De esta manera, en la región formada por la OSCE, esta organización proveerá seguridad "interna", mientras que la OTAN actuará como el brazo armado, especialmente dirigido a combatir el terrorismo "externo".

²⁴Paul Marie De la Gorce, "Ce dangereux concept de guerre préventive" [en línea], Párrafo L'« axe du Mal », *Le Monde Diplomatique*, sep 2002, <http://www.monde-diplomatique.fr/2002/09/LA_GORCE/16840> (consultado: 9 de diciembre de 2010).

²⁵Revisión Estratégica de la Defensa, España, 2002, Anexo C, pp. 192-197.

CONCLUSIONES

Como bien lo explicara Clausewitz, la guerra en el futuro continuará adaptándose rápidamente a cada una de las circunstancias que vayan apareciendo y por lo tanto, los sistemas defensivos seguirán aportando respuestas como lo han hecho a lo largo de todo el siglo XX y comienzos del XXI, dando origen a políticas que evolucionaron desde la guerra clásica hasta la acción preventiva.

No habiéndose incluido en la Carta de la ONU el conflicto intraestatal y/o transnacional, el enfrentamiento histórico entre las escuelas realista e idealista respecto de cuándo la guerra es moralmente aceptable y cuándo no lo es retornará con un ímpetu renovado y la legitimidad de las acciones será permanentemente puesta en tela de juicio por la comunidad internacional.

La regulación de la guerra y la determinación de la mejor respuesta defensiva seguirán estando condicionadas por la aceptación moral de las razones esgrimidas para emplear la fuerza. Siendo la legitimidad un estado de legalidad o corrección que es percibido por un público determinado, el manejo de la información y dentro de ella, en particular, el área correspondiente al manejo de la percepción (o guerra psicológica) alcanzarán en el futuro un nuevo estadio.

La guerra asimétrica, debido a la naturaleza del ambiente en el que se desarrollan las operaciones, exigirá cada vez más que la legitimidad de las acciones sea vista como el centro de gravedad de la operación. La percepción del uso ilegítimo de la fuerza, por más pequeña y proporcional que esta sea, será juzgada por la opinión internacional como intolerable.

Los grandes problemas en convencer al mundo de que las acciones que se realizan son moralmente correctas y la dificultad creciente en lograr el apoyo del pueblo ante las bajas sufridas y el prolongado esfuerzo militar realizado alentarán cada vez más la adopción de una respuesta diferente. De esta manera, cuando la amenaza provenga de un gobierno determinado, el conocido viejo recurso de desestabilización política no será descartado. No en vano, cada vez que se produce una manifestación en Irán y en Venezuela, el mundo entero mira a los EE.UU.

En un futuro cercano, en donde la escasez de alimentos planteará nuevos conflictos morales, donde difícilmente un Estado pueda defender con armas los recursos propios no explotados, los sistemas cooperativos como el europeo cobrarán una inusual importancia. Desde este punto de vista, puede decirse que la verdadera fortaleza de esta organización no radica en el poder militar reunido, sino en la legitimidad que gozan sus acciones, por ser políticas consensuadas entre todos los Estados miembros. Difícilmente un Estado aislado pueda imponer su política a estos frentes, por más justa y razonable que sea.

Los conflictos entre culturas cada vez serán más impredecibles y difíciles de controlar. Su finalización se vuelve incierta y el escenario que arrojan como resultado es el peor para dar estabilidad y condiciones de desarrollo a las regiones involucradas. Estas nuevas características imponen la necesidad operativa de que las tropas estén preparadas para pasar rápidamente de una operación de un tipo a otra diferente (*peacekeeping* a *peace-enforcement* o a conflicto de baja intensidad) y ejecutar simultáneamente operaciones de diferente tipo (ayuda humanitaria o *peacekeeping* y conflicto de baja intensidad), así como coordinar con agencias de desarrollo y seguridad pública.

El terrorismo transnacional seguirá conformando sin dudas el flagelo a enfrentar por la peligrosidad de las ADM que podría emplear. Siendo su objetivo principal desalentar las políticas contrarias a sus intereses, los Estados que apoyen a los EE.UU. en su accionar deberán estar preparados para defenderse de estos ataques. El atentado de Atocha en España, así parece confirmarlo.

La necesidad de prevenir el accionar terrorista y aquellas amenazas que ponen en riesgo la estabilidad política de los Estados (narcotráfico, crimen organizado, inmigración ilegal, etcétera,) redundará en un sistema policial de seguridad interno cada vez más importante. La mejor respuesta, en mi opinión, continúa siendo el arreglo cooperativo de la OSCE.²⁸ Este sistema, además de brindar estabilidad política, provee a sus miembros un frente coordinado para contrarrestar estos nuevos

²⁸Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa (OSCE), <<http://www.osce.org/es/>>.

flagelos. 